

INFORME DE COMISARIO
MEDICLUB SAN JOSES.A.

5

A la Junta General de Accionistas :

En mi calidad de Comisario de MEDICLUN SAN JOSÉ S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre del 2014.

La revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se ha observado medidas adecuadas de Control Interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad. Todas las cifras presentadas en los Estados Financieros, sus notas y contenido son de responsabilidad de la Empresa.

Con todo lo expuesto anteriormente, someto a la consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera.

DM de Quito-Ecuador
8 de Abril del 2015

Atentamente,



Susana Girón Trujillo
COMISARIO